

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHEF EXPRESS S. A. CHEFEXPRESA

En Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Abril del año dos mil quince, siendo las 12H00, en la sede social de la compañía **CHEF EXPRESS S. A. CHEFEXPRESA**, ubicada en el kilómetro 6,5 de la avenida Juan Tanca Marengo, Lotización Santa María, manzana 2, solar 10, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CHEF EXPRESS S. A. CHEFEXPRESA**, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes los señores Accionistas: **a) RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN FREIRE**, propietario de 792 acciones y con derecho a 792 votos; **b) ROSA ELENA MUECKAY MORALES**, propietaria de 8 acciones y con derecho a 8 votos.

Los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **CHEF EXPRESS S. A. CHEFEXPRESA**, el mismo que asciende a la suma de **USD 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, representado en 800 acciones, ordinarias y nominativas, liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra a la vista.

Los Accionistas por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día: **UNO) INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014; DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2014; y, TRES) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL REINTEGRO DEL CAPITAL PERDIDO CONTRA LAS UTILIDADES ACUMULADAS.-**

Preside la sesión a falta de su titular y por disposición unánime de la Junta General de Accionistas, la señora Rosa Elena Mueckay Morales, en su calidad de Presidente Ad-Hoc; y, actúa como Secretario, en su calidad de Gerente General, el señor Richard Augusto Villagrán Freire. Estando la Junta General de Accionistas conforme con el orden del día, el Presidente, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día, que es: **UNO) INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario, el cual, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que es: **DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2014.-**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente General relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año 2014, junto con el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los informes financieros. Concluida la intervención del Secretario, somete a consideración de la Junta General los documentos para la deliberaciones correspondientes, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el Informe presentado por el Gerente General referente a la gestión administrativa

durante el año de 2014, el balance general de operaciones y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2014.

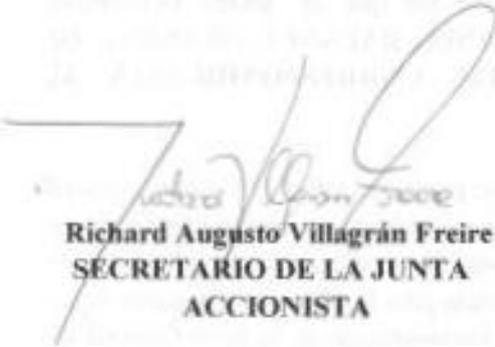
De conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 29 del **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, ENCOMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA**, se deja constancia que el señor socio Richard Augusto Villagrán Freire, se abstuvo de votar en virtud de la prohibición inherente a su cargo de Gerente General.

La Presidencia dispone se pase a considerar el tercer punto del orden del día, que es, **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL REINTEGRO DEL CAPITAL PERDIDO CONTRA LAS UTILIDADES ACUMULADAS**.- Al efecto, toma la palabra el señor Secretario quien manifiesta que a causa de las pérdidas obtenidas en el año 2014 por el valor de USD \$ 9.850.38 es necesario reintegrar el capital perdido, por lo que, pone a consideración de los señores Accionistas que dichas pérdidas sean absorbidas a prorrata de la participación de los accionistas en el capital social contra la cuenta de utilidades acumuladas registradas en ejercicios anteriores por el valor de USD 28.808.91 y que el saldo de las utilidades sigan acumulándose. Acto seguido, luego del análisis pertinente la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar la propuesta de reintegrar el capital perdido mediante la absorción de las pérdidas a prorrata de la participación de cada accionista en el capital social, de acuerdo al cuadro que se inserta a continuación; y, que el saldo de las utilidades se siga acumulando:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO		UTILIDADES ACUMULADAS	REINTEGRO CAPITAL	SALDO UTILIDADES ACUMULADAS
	ACCIONES	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN FREIRE	792	\$ 792.00	\$ 28.520.82	\$ 9.751.88	\$ 18.768.94
ROSA ELENA MUECKAY MORALES	8	\$ 8.00	\$ 288.09	\$ 98.50	\$ 189.59
TOTAL	800	\$ 800.00	\$ 28.808.91	\$ 9.850.38	\$ 18.958.53

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, copia del nombramiento del representante legal de la compañía accionista; Informe del Comisario; Informe del Gerente General, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2014; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta con la certificación respectiva.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión de la Junta, siendo las 13:20. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da la lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad.


Richard Augusto Villagrán Freire
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA


Rosa Elena Mueckay Morales
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA